

del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.678.

## AMBULANCIAS DEL NORTE DE ÁFRICA, S. A. L.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Don Luis Carlos Pérez López, Administrador único de la mercantil «Ambulancias del Norte de África, S. A. L.», por la presente convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 22 de junio, en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 16, en segunda, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Discusión y aprobación, en su caso, de protocolo negociador con otras empresas del sector para posible fusión, cesión o enajenación de activos u otras formas de colaboración.

Tercero.—Exposición de la situación actual de los procedimientos judiciales abiertos por la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo órgano de administración, con modificación de los Estatutos, en su caso.

Quinto.—Acordar el desembolso del capital social pendiente, mediante compensación de créditos o la restitución de dicha aportaciones a los socios y terceros que las efectuaron, con modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exposición del estado actual de la cuestión y decisión sobre destino de las probables indemnizaciones por vehículos siniestrados.

Séptimo.—Situación actual y futura de los socios laborales y no laborales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Ceuta, 21 de mayo de 2001.—Luis Carlos Pérez López.—25.677.

## AMESA, S. A.

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de «Amesa, Sociedad Anónima» convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, Henao, 7, 7.º, de Bilbao, quedando convocada la segunda convocatoria para el día 22 de junio de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad «Amesa, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000, formuladas por el Administrador único.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona. Asimismo, los accionistas tendrán derecho al examen, en el domicilio social y a partir de la presente convocatoria de la documentación legalmente establecida, según el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de abril de 2001.—El Administrador único.—28.782.

## AMPER, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de mayo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «N.H. Eurobuilding» (salón «Madrid»), calle Padre Damián, número 23, el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de «Amper, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Amper, Sociedad Anónima» y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Tercero.—Determinación de la cuantía de la remuneración de los Consejeros para el ejercicio 2001, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones y obligaciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración en relación con la negociación de los valores emitidos por la sociedad.

Sexto.—Permanencia en el Régimen de Tributación Consolidada de los grupos de sociedades por tres periodos impositivos más y consiguiente autorización al Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, y para proceder al preceptivo depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos previstos en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Notas: Derechos de asistencia y representaciones: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria tengan inscritas sus acciones en los correspondientes Registros de Anotaciones en Cuenta. Las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores facilitarán al accionista, para justificar su derecho de asistencia, la correspondiente tarjeta

nominativa que acredite el número de acciones de que es titular.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán examinar, en el domicilio de la sociedad (calle Torrelaguna, número 75, Madrid), y solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos previstos en el punto 1 del orden del día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Letrado asesor: A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/1977 se hace constar que el Letrado asesor de la sociedad ha asesorado al Consejo sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta general.

Segunda convocatoria: Aunque estén previstas dos convocatorias, de conformidad con la normativa vigente, se recuerda a los señores accionistas que normalmente no es posible celebrar la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum exigido por los Estatutos sociales para ello, por lo que los señores accionistas deben entender que de no ser advertido en contra en la prensa diaria, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.796.

## ANTALYA, S.I.M.C.A.V., S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la apli-